

Rawson (Chubut), 27 de septiembre de 2017.-

VISTO: El Expediente N° 37.506, año 2017, caratulado: “ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL - R/ Antecedentes Contratación Directa Alquiler (1) Equipo Compuesto por (1) Excavadora s/Orugas, (1) Topadora; (1) Cargadora; (2) Camiones Volcadores (1) Motoniveladora C/Operador y Combustible (Expte. N° 01428-C-17)”; y

CONSIDERAND

--O: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 29) mediante Dictamen N° 58/17 y al Contador Fiscal a fs. 30) mediante Dictamen N° 186/2017- CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en el trámite de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

rmrp

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. SERGIO SÁNCHEZ CALOT
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES